

### EN LA INDIA INGLESA

Las noticias comunicadas desde la India respecto a la incursión en territorio inglés de las tribus mahamands, constituyen atención preferente de la prensa londinense. Le concede al suceso importancia por las circunstancias de que está rodeado.

A las tribus insurrectas se han unido los afganos y un número de 15 a 20.000 han atravesado la frontera saqueando cuantos poblados han encontrado a su paso. Propónianse los insurrectos ocupar los fuertes de Landi-Kotal y Michni, y contra éste último sostuvieron una lucha importante, que duró toda la noche del domingo, sin lograr su resultado. Posteriormente los mahamands y los afganos han vuelto a atacar las aldeas situadas al Norte de Simla, de donde fueron también rechazados con grandes pérdidas.

Para rechazarlos, y en previsión de sucesos más importantes, han sido enviados a la frontera 31 batallones de infantería, 15 escuadrones de caballería y 54 cañones. Un núcleo de ametralladoras llegó hoy a Simla.

Las tropas inglesas han tomado todas las posiciones estratégicas que rodean a Landi-Kotal, asegurando las comunicaciones.

Los regimientos de highlanders, de fusileros y de tiradores, han proporcionado el mayor contingente.

Los eipayos y otros cuerpos de indios, constituyen la minoría.

Todos los periódicos ingleses recuerdan que el Emir del Afghanistan no ha dado su aprobación al Convenio anglo-ruso, que colocaba al Afghanistan bajo la zona de influencia y el control de Inglaterra, y citan diferentes hechos que hacen sospechosa su actitud. Si el Emir estuviese de acuerdo con los rebeldes del territorio de Mohamand y los mullahs obrasen por cuenta del Emir, la situación sería grave, pues una guerra en el Afghanistan sería ahora mucho más sangrienta y costosa que la anterior, por tener los afganos buen armamento y muchas municiones.

El gobierno de la India debe comprobar—dice *Daily Telegraph*—si el soberano afgano quiere la paz o la guerra para que obremos nosotros en consecuencia, añadiendo que es bien sabido que sus relaciones con Inglaterra no son muy satisfactorias. El corresponsal del *Times* en Simla, población inmediata a la frontera, telegrafía que la situación actual puede considerarse como un estado de guerra no oficial con el Afghanistan. En general la prensa inglesa se inclina a una acción militar inmediata para castigar a los rebeldes, aunque expresan su inquietud por la incógnita que representa el Emir del Afghanistan. Si no favorece esto la rebelión, no podrán los mahamands resistir mucho tiempo; pero si son auxiliados por el Afghanistan, podrá alcanzar la revuelta las proporciones de una guerra sangrienta.

Esto produce inquietud porque Inglaterra necesitaría enviar un ejército numeroso.

La agitación entre las tribus de la frontera, entre el Afghanistan y la India, donde no existe ninguna autoridad, no es de ahora. Recientemente promovieron disturbios porque los ingleses construyeron caminos en sus territorios. Hubo necesidad de enviar contra ellas una expedición militar. Las tribus afganas de la frontera, fanáticas y salvajes, apetece el desorden, al que se entregan con frecuencia para poder dedicarse al pillaje.

¡TUYA!

¡Ojalá! le dije a mi memoria, No quiero que te mandes tu ternura: Y mi memoria obedecer no quiso, Porque la ingrata es tuya,

¡Desdénalo! le dije despechada Al corazón amante: ¡Es tu verdugo! Y el corazón obedecer no quiso ¡Porque el ingrato es tuyo!

¡Maldice! -grité desesperada A mi alma que le quiere como nunca; Pero mi alma obedecer no puede.... No puede maldecirte.... ¡porque es tuya!

Y busco otros ideales, otro anhelo Que el amor de mi vida sustituya, Y de la muerte el pavoroso espectro Siento llegar.... ¡porque mi vida es tuya!

MARIA LUISA.

### NOTAS DE UN CURIOSO

Pintando con la boca

Uno de los primeros pintores decoradores de Inglaterra, es Bartram Hiles. Goza de una gran reputación y sus pinturas se venden muy caras.

Lo prodigioso de Hiles, es que no tiene brazos y que pinta con la boca, es decir, manejando los pinceles con los labios y los dientes.

La historia es muy curiosa y prueba el poder de la voluntad.

Bartram Hiles, tenía ocho años cuando fué aplastado por un tranvía que le destruyó los dos brazos. La amputación completa fué necesaria.

El niño, que había demostrado aptitudes extraordinarias para el dibujo, y en quien su familia, pobre, tenía fundadas sus esperanzas, creyó que todo su porvenir estaba perdido, pero con una constancia y una voluntad que no se encuentran nunca en la edad del muchacho se puso a trabajar, y al cabo de dos años de esfuerzos continuados logró escribir, valiéndose de la boca a modo de mano.

A los 11 años sorprendió en la escuela uno de sus dibujos y obtuvo un segundo premio.

A los 16 ya empezó a dar obras para el público, que se las compraba, y desde entonces su fama fué creciendo y su fortuna aumentando, citándose siempre su color como el más admirable de energía.

Curiosa experiencia

Nadie ignora que las plantas absorben una cantidad de energía bajo la forma de luz, constante según la especie, e indispensable para completar su desarrollo. La intensidad luminosa del medio en que las plantas viven, influye sobre el tiempo que las frutas tardan en madurar como asimismo la coloración de éstas.

A un ingeniero agrónomo inglés se le ha ocurrido la idea de terminar la maduración de las frutas de los climas tropicales, en Londres mismo, sometiendo a la acción, por espacio de unos cuantos días, de la luz artificial producida por la energía eléctrica.

Ha experimentado sobre varios frutos, y especialmente sobre los plátanos, en los que ha conseguido resultados satisfactorios. La manera de operar es la siguiente: coloca dentro de cajas de vidrio los plátanos verdes llegados de los países tropicales, somete estas cajas a la acción de la luz producida por varias lámparas incandescentes que cada caja contiene, y al cabo de varios días, el plátano ha variado de color, ha aumentado la cantidad de materias azucaradas y aromáticas madurando completamente, y con tanta mayor rapidez, cuanto mayor es la intensidad de la iluminación a que se lo somete.

### LEYES TRIBUTARIAS

La «Gaceta» publicó los proyectos especiales presentados al Congreso por el ministro de Hacienda como complementarios del proyecto de presupuestos.

Tributación por utilidades

Se establece en la tarifa 1.ª, de las comprendidas en el art. 3.º de la ley de 27 de Marzo de 1900, utilidades procedentes del trabajo personal, un nuevo epígrafe núm. 8, para los que se dediquen al ejercicio de profesiones del orden civil, del orden judicial y de la Medicina y Cirugía, que pagarán con arreglo a la siguiente escala:

El 8 por 100 cuando las utilidades obtenidas no excedan de la suma de 3.000 pesetas.

El 10 por 100 desde 3.001 a 5.000 pesetas; y

El 13 por 100 desde 5.001 en adelante.

La Administración liquidará y cobrará el tributo en la cuantía del que tuviere señalado el contribuyente en concepto de contribución industrial y de comercio, con todos sus componentes de recargos,

premio de cobranza y décimas adicionales.

Presentadas por estos contribuyentes semestralmente las declaraciones juradas de las utilidades obtenidas en el período de tiempo a que se contraiga la declaración, se liquidará el impuesto de utilidades que, con sujeción a la escala del artículo anterior, deban satisfacer, cobrándose tan solo el exceso sobre la cuota industrial, caso de que la hubiere.

Desde 1.º de Enero de 1909, las Sociedades anónimas y las comanditarias por acciones que se dedican a uno ó varios ramos de fabricación, contribuirán con el 6 por 100 de las utilidades líquidas que obtengan, comprendiéndose a este efecto en el epígrafe 4.º de la tarifa 3.ª de las establecidas por el art. 3.º de la ley de 27 de Marzo de 1900, un apartado, letra C, cuyo anuncio será como sigue:

C. De los beneficios líquidos anuales que obtengan las Sociedades anónimas y las comanditarias por acciones que se dedican a uno ó varios ramos de fabricación.

Las Sociedades que no sean anónimas ni comanditarias por acciones que se dedican a algún fin lucrativo, presentarán en la Administración de Hacienda de la provincia en que radiquen declaración jurada de las utilidades que hubieren obtenido en el año del ejercicio social, a los quince días de terminado, consignando además el importe y concepto de la contribución que hubieran satisfecho en igual período de tiempo.

Las utilidades declaradas por estas Sociedades se gravarán con el 6 por 100. Será deducible, a los efectos de la exacción del tributo, el importe de lo que hubiesen satisfecho en concepto de contribución industrial y de comercio, cuando la cantidad líquida sobre las utilidades declaradas supere el importe de lo pagado. De ser igual ó menor, la declaración presentada se tendrá como dato estadístico, sin ulterior consecuencia.

El recargo de 10 centésimas establecido en el artículo 1.º, letra c) de la ley de 3 de agosto de 1907, no les será aplicable a las sociedades anónimas y a las comanditarias por acciones que se dedican a uno ó varios ramos de fabricación, ni tampoco a las sociedades que no sean anónimas ni comanditarias por acciones ni a las profesiones del orden civil y judicial de la Medicina y Cirugía, cuando hubiesen de satisfacer el tributo por el concepto de utilidades.

Las Agencias ó sucursales de las Sociedades extranjeras establecidas en España ó que se establezcan en lo sucesivo y que se dediquen al comercio ó la industria, satisfarán una cuota fija proporcional al capital total de la Sociedad.

Nuevo impuesto sobre los saltos de agua

Se disponen en este proyecto que desde 1.º de Enero de 1909 los concesionarios de saltos de agua satisfarán un canon temporal.

Las concesiones otorgadas al presente y no utilizadas aún, satisfarán el canon a partir desde 1.º de Enero próximo.

Este canon se exigirá de los concesionarios desde la fecha en la cual se les comunique la concesión definitiva hasta aquella en que principie la aplicación práctica de la fuerza del salto a la industria ó objeto mencionado en la concesión. Desde este día dejará de exigirse el canon establecido en el art. 1.º, comenzando a tributar la explotación por los conceptos contributivos que le correspondan.

El canon se pagará por trimestres vencidos. El concesionario que dejase de pagar cuatro trimestres perderá todos sus derechos, declarándose caducada la concesión por el ministerio de Fomento, a propuesta del de Hacienda, ó por el Gobierno civil de la provincia, a propuesta de la Delegación de Hacienda de la misma según proceda.

Liquidado el impuesto de utilidades que les corresponda satisfacer por el beneficio líquido que resulte de los balances ó declaraciones juradas, pagarán tan sólo lo que excediere en dicha cuota.

OTRA ERUPCIÓN

### El Etna amenazador

La erupción del Etna, cada día más fuerte inspira serias inquietudes, pues los fenómenos son idénticos a los que precedieron a las grandes erupciones de 1869

y 1886, saliendo lava y cenizas por seis cráteres.

La fuerza de la erupción ha abierto nuevos cráteres en la vertiente de Taormina, y la lava cubre los derrumbaderos que se abrieron en 1886, amenazando rebasarlos é inundar los plántios que rodean las mesetas de la parte central de monte.

Las columnas de humo de las cráteres laterales rodean la cima del monte, pareciendo que está coronado de una aureola rojiza.

Los cráteres de las vertientes de Catania y Mesina son los que presentan mayor actividad, y en esas vertientes la lava ha recorrido ya más de 300 metros, obligando a desalojar las casas rústicas, emplazadas en sus alrededores.

Muchos campos de limoneros y naranjos han sido cubiertos por las cenizas, y estas llegan hasta Catania cuando sopla el Poniente. Los publicillos de la costa han adoptado medidas de precaución y por las noches hay guardias permanentes para avisar el peligro.

La erupción ha producido la apertura de numerosas solfatadas en el llano y pequeños temblores de tierra con agrietamiento del suelo; pero sin grandes oscilaciones.

Han llegado de Roma y Nápoles varios sabios con aparatos para estudiar el curso de la erupción, y se muestran pesimistas, por ser el centro eruptivo, no la cúspide del monte, sino las laderas, y haberse abierto multitud de nuevos respiraderos.

LOS ANUNCIOS INMORALES

### Circular del fiscal del Supremo

La «Gaceta» de hoy publica la siguiente interesante circular del fiscal del Supremo, a los de las Audiencias:

«Las repetidas consultas dirigidas a esta fiscalía sobre la aplicación del Código penal a los que por la imprenta, la litografía u otro medio de publicación, ofendieron a la moral, a las buenas costumbres ó a la decencia pública, obliganme a exponer sucintamente el criterio a que debe ajustarse nuestro ministerio la interpretación del texto legal, en relación especialmente con los anuncios ó avisos que ven la luz en periódicos ó revistas.

Porque no puede ser dudoso para los rectos juicios de la crítica que la ley cumple un deber altísimo de higiene y preservación social oponiendo diques a las insanas expansiones de la obscenidad y reprimiendo los estímulos del libertinaje. Pero no parece tan unánimemente definido en la práctica el límite que demarca la esfera de lo lícito y de lo ilícito en este importante orden de la vida jurídica del Estado.

Hasta ahora las cuartas planas ó las cubiertas de diversas publicaciones han solido ser terreno abonado para la inserción de impresos que, ofendiendo el pudor, producen el consiguiente escándalo.

A evitarlo está imperiosamente comprometida la iniciativa fiscal, ya que no en vano nos toca velar por la observación de las leyes, promover la acción de la justicia en cuanto concierne al interés público, y garantizar, en consecuencia, una de las más atendibles condiciones de la vida colectiva enfrente de manifestaciones que, sin rozarse para nada con la libre emisión del pensamiento perturban los respetos debidos a esos fundamentales elementos de convivencia social que el Código resume bajo el triple concepto de «la moral», «las buenas costumbres» y «la decencia pública».

No es menester insistir en que, al procurar su defensa, no se infiere agravio alguno a una de las libertades que con mayor empeño proclama, sustenta y consolida la legislación vigente: el derecho de todo español a difundir ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa, tal como lo declara y lo autoriza el art. 13 de la Constitución de la Monarquía. No conculca ni merma este derecho la sana previsión de la ley, que, independientemente de su normal y adecuado ejercicio, ampara tutelarmente intereses considerables y apremiantes como los que encuentran su natural cimiento en el castigo de determinados actos contrarios a la honestidad y a la corrección exigibles en el orden de la sociedad y de la familia.

Y es harto notorio que la moral, las buenas costumbres y la decencia pública sufren hondo quebranto cuando, en hojas impresas, que invaden todos los hogares, se presentan imágenes repugnantes, se hacen referencias groseras ó se revelan intimidades ilegítimas, que logran la impunidad bajo el escudo de un periódico, órgano de comunicación de desafueros y extravíos catalogados en la ley penal.

No cabe consentir, sin participar de la responsabilidad del encubridor ó el cómplice, que la prensa se convierta en burla-

dor de pa dres ó maridos, mediante una correspondencia que asegure el secreto de bastardías y vilezas, ó en pragonero de vergüenzas, miserias ó fealdades, que fagelan el sentimiento de la dignidad, con mengua de la circunspección, la urbanidad, la moderación, y la cultura á que ha de acomodarse el régimen ineludible de las relaciones sociales. Lo pornográfico, lo soez, lo impuro, desentona del conjunto armónico, en el cual se desenvuelve nuestra existencia en común, que se haría intolerable aun sin llegar a las monstruosidades del crimen si la prosa de las ideas menos espirituales no tuviera también su ritmo, impuesto por la ética y la estética, colaborando de perfecto acuerdo.

Los ingleses emplean una palabra de supremo desagrado para rechazar toda expresión que tuere ó altera las austeridades del decoro. Y nadie ha negado todavía á aquel gran pueblo el sentido de la libertad y del derecho.

Conviene, pues, se persuada V. S. de que al pensar el Código, ora como delitos, ora como faltas, las ofensas al pudor, a la moral ó a la decencia pública, ha puesto en manos de las autoridades judiciales un arma de necesaria defensa que no puede permanecer inactiva, á riesgo de que se enmohezca con daño de la sociedad y desprestigio de los encargados de utilizarla.

El art. 456 castiga a los que «de cualquier modo», es decir, también por la imprenta, el grabado, etc., ofendieren el pudor ó las buenas costumbres. Pero es preciso que el hecho no esté comprendido expresamente en otros artículos del Código y que se ejecute con grave escándalo ó trascendencia. Para ello se requiere, como condición esencial, la publicidad, sin la cual ni la trascendencia ni el escándalo de que habla la ley, podrían caracterizarse.

Pero, aunque la publicidad exista cabe que la responsabilidad contrada no llegue a delito, quedando limitada á falta, ya con arreglo al núm. 4.º del art. 584, ya conforme al núm. 2.º del 586. El uno afecta á los ofendidos a lo moral, a las buenas costumbres ó a la decencia pública por la imprenta, la litografía u otro medio de publicación... ¿Qué mayor notoriedad puede tener la ofensa?... El otro atañe á los que, con exhibición de estampas ó grabados ó con otra clase de actos, ofendieren a la moral ó a las buenas costumbres, claro es que sin cometer delito. Aquí también hay publicidad, si bien más relativa, porque basta «la exhibición» de la figura indecente ó la realización del acto indecoroso, aunque ninguna de ambas exteriorizaciones alcance á gran número de personas.

Hay que graduar, por lo tanto, con exquisito cuidado la entidad jurídica de cada caso concreto para encausarlo debidamente en la respectiva sanción penal. Desde luego importa afirmar que el artículo 456 debe reservarse á la persecución de graves y trascendentales desenfrenos, cuyo conocimiento hiera ó alarma los sentimientos de recato y morigeración propios de personas cultas, como advirtió este Tribunal Supremo, estimando comprendidas en dicho artículo á varios sujetos que, alucinados por supuestas apariciones anunciando el próximo fin del mundo, reuniéronse en torno de una gran hoguera donde arrojaron ropas, muebles y otros efectos, desnudándose todos, hombres mujeres y niños, para mejor pedir y obtener, en estado primitivo, la misericordia y el perdón del Cielo, sin acordarse de la Guardia civil, que dió con todos en la cárcel. La característica del delito aparece ostensible en este hecho.

En cambio, la falta es, á saber, «la culpa leve» del antiguo Derecho, tiene molde más reducido, que se circunscribe por su naturaleza peculiar, y que no puede confundirse con el delito tan luego como el Código la hace objeto de preceptos singularmente reclusivos en su libro III. Y señaladas en éste las infracciones de los artículos 584 y 586, cuando no concurren las circunstancias eficientes de delito antes indicadas, á ellos debe acudir para la represión correspondiente de los anuncios de que se trata. Son éstos, dentro del objeto de las presentes observaciones, los que hayan de reputarse atentatorios a la moral y a las buenas costumbres, cuya significación resultará transparente, teniendo en cuenta el fin que se propongan: por ejemplo, los que dan facilidades ó ponen á precio audaces concupiscencias, abriendo mercado al tráfico de la corrupción y el deshonor; y en otra esfera, los anuncios de drogas ó sustancias que tiendan á contrariar la naturaleza, con daño ó menoscabo de sus funciones, etc.

Lo son también como ofensivos a la decencia pública, los anuncios de otros remedios ó procedimientos médicos, que, sin originar tales consecuencias, contengan términos malsonantes por su acritud y dureza en relación con ciertos órganos ó enfermedades. Lo cual no impide que profesores dedicados a la curación de «padecimientos ó dolencias especiales», lo anuncien en esta ó parecida forma, suficientemente clara y expresiva, sin descender á particularismos denunciables. Ni cabe prohibir tampoco la publicidad de productos químicos, específicos, etc., cuya enunciaci6n y aplicaciones no sean imprudentes, salvo lo prevenido sobre este punto por las ordenanzas de Far-



macia y la real orden de 12 de Abril de 1865, que relegan ciertos anuncios á los periódicos científicos de Medicina, Cirugía, Farmacia ó Veterinaria.

Bueno es recordar, además, que las mismas ordenanzas conceden facultades, que se traducen en indeclinables deberes de los subdelegados de Farmacia y Sanidad, á las Academias de Medicina y, en suma, á los gobernadores y á los alcaldes, para celar y vigilar el estricto cumplimiento de tales disposiciones, y aun para proponer é imponer las correcciones procedentes, á reserva de que, cuando el hecho rebasa la condición de falta gubernativa, los tribunales intervengan dentro del radio de acción que que les traza el Código penal.

Seguro estoy de que la prensa periódica será la primera en atemperarse á las indicaciones expuestas, cooperando con decisión laudable en tan delicado empeño de educación general y de alta cultura, en cuya realización estamos interesados todos, las clases dirigidas como las directoras, y entre éstas muy principalmente la institución que aspira á representar y guiar la opinión pública, y que no sin motivo se ufana de ser hábil y poderoso instrumento de moralidad, de civilización y de progreso.

Sírvase V. S. acusarme recibo de esta circular.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Mayo de 1903.—Javier Ugarte.—señor Fiscal de la Audiencia de...

## GALICIA

Tomó posesión del cargo de director de la sucursal del Banco de Pontevedra D. Jesús Lenar Larrea.

Ha sido enviado á la Inspección de Ingenieros de la 3.ª Región el proyecto de Hospital Militar, hecho en la Comandancia de Vigo.

El proyecto comprende ocho pabellones independientes, dos destinados á la parte Médica, uno á la Cirujía, otro á enfermos infecciosos, otro á operaciones, y los restantes á servicios auxiliares y administrativos.

La marquesa de Casa López ha solicitado en el Registro de la Propiedad de Sarria la inscripción á su favor del edificio ya terminado, según certificación del arquitecto Sr. Roca Carbonell, para Hospital, con el título de Nuestra Señora del Carmen.

Parece que muy pronto tendrá lugar la inauguración de este nuevo edificio y su entrega al Ayuntamiento de dicha villa.

Se ha verificado en Orense la boda de la señorita Josefa Varela, hija del exgobernador civil Sr. Varela Recamán, y el director de caminos provinciales D. José de la Peña.

Ha sido nombrado organista segundo de la catedral de Orense, el joven D. Elifio Roséndez Fernández que desempeñaba el mismo puesto en la basílica de Lugo.

Días pasados apareció pendiente en un árbol en el lugar de las Ivernegas (Mondeño) el cadáver de Antonio García Maseda.

Ha sido firmado el contrato de arriendo de la Plaza de Torres de Pontevedra entre el presidente del Consejo de Administración D. Luis Boullosa y D. Francisco Rodríguez, arrendatario.

Se celebrarán dos buenas corridas los días 9 y 10 de Agosto, con matadores de cartel de la Plaza de Madrid.

La Asociación de la Prensa de la Coruña dedicará 2.000 pesetas á la suscripción que ha de iniciarse para el monumento que perpetúe la memoria de Carreros Enriquez.

Por cartas particulares recibidas en Ferrol se sabe que para el mes próximo irá á aquella ciudad el ministro de Marina Acompañará al Sr. Ferrándiz, su esposa y su hija.

El jefe de la Marina pasará la temporada de verano en la pintoresca villa de la Graña.

### Los que mueren

En Sarria el abogado D. José Quiroga Núñez.

## Centenario de la Independencia

EN

### Villagarcía de Arosa

La Comisión encargada por este Ilustrísimo Ayuntamiento para honrar la memoria de los héroes que allí conquistaron tan brillante página en la historia, acordó celebrar el siguiente festejo.

#### Día 11 Mayo

A las ocho de la mañana, 21 bombas reales anunciarán la salida de la banda de música municipal, tocando alegres dianas.

A las once, saldrán de la Casa Consistorial, todas las autoridades y comisiones, pre-

cedidas del Ilmo. Ayuntamiento y bandas de música del Regimiento de Zaragoza y Municipal, para asistir al solemne acto fúnebre que se celebrará en la parroquia por las víctimas causadas en este pueblo el día 6 de Marzo 1809.

A la terminación del acto, se organizará la procesión Cívica, que supongo seguirá este orden.

Música Municipal, niños de las Escuelas, alumnos de los Colegios, representación de las Sociedades Obreras, maestros de obras, Liceo Recreo, Centro de Recreación, Casino de Comercio, Sanidad Marítima, representación Luises de Santiago, representación del Ejército; Marina; Jefes y Oficiales del Crucero Carlos V.; representación de la Universidad de Santiago y Batallón Literario; representación del Seminario Conciliar, Clero del distrito é Ilmo. Corporación.

Fuereza de Guardia Civil, Carabineros del Reino, Brigada Topográfica é Infantería de Marina del Crucero Carlos V.

Cierra la marcha, la brillante Música del Regimiento de Zaragoza, con la banda de Cornetas y Tambores.

Recorrerá las calles de Iglesia, González Besada, Calderón, San Quintín, Plaza de Rabella, Arapiles, hasta la célebre plaza llamada del Mercado, en donde se efectuará el solemne acto de descubrir la hermosa lámpida de mármol y bronce, dedicada á la memoria de los héroes, primeros de la región gallega que proclamaron la Independencia en aquella misma plaza.

Pronunciarán discursos en aquel momento el Diputado provincial D. Eugenio Fraga en representación del pueblo; el Excelentísimo Sr. D. Lino Torre, Alcalde de Santiago representando á la capital de provincia en 1808; el Sr. Comandante de este Departamento, representando la marina, y el Sr. Ciera párroco de Coruazo, en nombre del valiente Clero que tanto se significó en la guerra.

Se dice que el Ilmo. Sr. Alcalde de Villagarcía, será el encargado de descubrir la hermosa lámpida. á los acordes de la marcha real, salvas del Crucero «Carlos V.», y cubos de bombas de palenque.

A las cuatro de la tarde, dará comienzo el Cencierito musical en la Plaza de Rabella, por la brillante banda del Regimiento de Zaragoza y municipal.

A las nueve de la noche, dará principio la gran velada literario-musical, patrióticamente organizada por la Congregación de Luises, y secundada por su celoso é infatigable Director espiritual Sr. D. Inocencio Díaz, virtuoso sacerdote y capellán del Rosario.

Dicha velada se celebrará en el Teatro Salón García, y será presidida por el docto Catedrático de la Universidad de Santiago y elocuente orador D. Arnando Castroviejo.

Todavía no se conoce el programa de este festejo, pero se sabe que hay trabajos notables y tóman parte buenos cantantes.

Sin embargo, la nota saliente será el discurso del Sr. Castroviejo, que hay verdadera impaciencia por oír.

EL CORRESPONSAL,

## SANTIAGO

El día 10 del que rige como segundo domingo del mes, se celebrará función solemne en honor de la Santísima Trinidad, en la Iglesia de Huerfanos.

La misa cantada será á las nueve y media después de exponer á S. D. M. y los ejercicios de la tarde á las cinco y media.

La misa y expuesto durante ella se aplicaran por la intención de una devota.

En la S. I. Catedral de Burgos, se halla vacante la congoña lectoral por promoción de su último poseedor el ilustrísimo señor doctor D. Prudencio Melo, á la dignidad de Obispo de Oimpo, auxiliar de Toledo.

El término para solicitarla, termina el día 21 de Junio próximo.

Hoy ha dado principio en la iglesia de la Compañía el solemne triduo que la asociación de josefinas dedica anualmente á su Patrona la Sagrada Familia.

Al triduo asiste la orquesta de capilla y las pláticas están á cargo del P. Gaspar Benito S. J.

La matanza de reses habida en el macedo fué de una vaca y 24 terneros. Para el consumo del día se conajeron á la plaza 1.482 kilos de carne.

Ayer salió para Vigo Orense y B reolona nuestro querido amigo D. Manuel García Banco. Acompañale hasta Vigo su hermano D. Timoteo.

### CARIDAD

Pueden hacerla las personas piadosas socorriendo á una señora anciana que desea ausentarse de esta población.

Los donativos se recogen en esta administración.

El ministro de la Gobernación se inhibió de conocer en el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Fernández Siera contra el nombramiento de secretario del Ayuntamiento del Puerto del Son he ho á favor de D. Humberto González Mariño.

Hállase vacante el empleo de maestra sustituta interina de la escuela elemental incompleta de Guisamo, en el Ayuntamiento de Bergondo, dotada con el sueldo de 250 pesetas al año y emolumentos legales.

El «Boletín oficial» publicará en breve una relación de los industriales de la provincia declarados fallidos por no satisfacer las cuotas de la contribución.

La inspección provincial de Hacienda presentó una denuncia ante el Sr. Delegado de Hacienda para que se reforme la base tributaria de contribución industrial y de comercio de Santiago elevándola á una categoría más.

Se funda la denuncia de la inspección en que con arreglo á la disposición general del cuadro de cuotas corresponde á Santiago tributar por la categoría superior inmediata en atención á ser cabeza de partido judicial.

El ayuntamiento y la Cámara de Comercio, enteradas por el aviso de la Delegación de Hacienda de la denuncia han acordado recurrir contra ella pues de otra manera, si prosperase, se agoraría considerablemente al comercio y á la industria de esta ciudad que ya no lo están poco.

De algunos años á esta parte Santiago ha bajado en el núcleo de población, y esto es fácilmente demostrable, trayendo esta baja aparejada una paralización grande en los negocios.

Y si, además de esto, ahora se subiese la tributación se agravaría considerablemente la situación.

Por eso cuantas gestiones hagan el ayuntamiento y la Cámara nos parecerán pocas, ha ta conseguir que no se suba la categoría de cuotas tributarias y además nunca como ahora estaría injustificado el aumento.

El jefe de la Abogacía del Estado don Gerardo V. Crespo, ha sido nombrado jefe de la Inspección de Derechos reales en la subregión que comprende las cuatro provincias gallegas.

Ha sido nombrado catedrático numerario de la asignatura de Química General en la sección de la Facultad de Ciencias de esta Uaverstada D. Ruperto Lobo.

Ayer cumplieron con el Precepto Pascual, después de haber sido convenientemente preparados por varios señores de las Conferencias de San Vicente de Paul, los reclusos de la cárcel de esta ciudad á quienes S. E. el Sr. Cardenal Arzobispo hizo un donativo.

Dieron principio en la Audiencia los exámenes de aspirantes á secretarios de Juzgados municipales.

Forman el Tribunal el secretario de Gobierno D. Heriberto Martínez Esparís, y los secretarios de Sala D. Diego Muñoz y D. Alfredo García Ramos.

La clasificación de los seis examinados es la siguiente:

D. Lino Contrea Moreiras y D. Enrique Crespo Sastre, sobresalientes, y D. Domingo Vázquez Pérez, D. José Benito Gómez Fraga, D. José Villanueva López y D. Antonio Díaz Campo, aprobados.

### El Dos de Mayo

Composiciones poéticas de D. Juan Bautista Arriaza, D. Cristóbal de Beña, D. Juan Nicasio Gallego, D. José de Espronceda, D. Bernardo López García, D. Manuel del Palacio y D. Antonio Fernández Grilo.

Con motivo de la celebración del primer Centenario de la Independencia, un editor ha tenido la feliz idea de reunir en un precioso libro las composiciones poéticas más famosas que acerca de esa epopeya de nuestra Historia se han escrito.

La edición es un primor bibliográfico y un delicado homenaje á la sagrada memoria de los héroes del Dos de Mayo de 1808.

En la Rúa del Villar núm. 71, se abrió al público un nuevo despacho de vinos puros del Rivero expendidos por el propio cosechero.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que no sólo evita los trastornos de las malas digestiones, obrando como preventivo é impidiendo que el estómago enferme, sino que normaliza sus funciones, si está enfermo, y cura además.

### Sociedad Cooperativa

Turrón á 3 pesetas kilo y cajas desde 60 céntimos.

Cajas de frutas cristalizadas de medio kilo á 2 pesetas.

Bacalao Noruego á 1 peseta kilo.

## Observatorio de Santiago

Nota de las observaciones verificadas en el día de hoy.

Altura barométrica á las nueve	740'8
la mañana (m. m.)	19'5
Temperatura máxima al sol	14'8
Idem. idem. á la sombra	10'5
Idem. mínima	8. 0.
Viento dominante	8. 0.
Lluvia caída en las 24 horas últimas (m. m.)	8,0
Agua evaporada en id. id.	11
Estado del Cielo	Despejado

## Boletín religioso

Santos del día de hoy.—La aparición de San Miguel Arcángel, San Víctor y San Acacio.

Idem del día de mañana.—San Gregorio Nacianceno, obispo.

## Efemérides gallegas

8 de Mayo de 1589.—Con esta fecha los vecinos de la Coruña hacen voto de casar á quince doncellas pobres si se libran del cerco en que les tenían los ingleses.

El día 19 se hizo otro voto por la Justicia y Regimiento de la ciudad, por haberlo conseguido.

## NOTAS AMENAS

—¿Tiene ahí la petaca?

—Sí.

—Dame un puro.

—No puede ser. Sólo me quedan dos. El uno me lo voy á fumar y el otro tiene la capa rota.

—No importa, los fumo «á cuerpo».

En una lechería:

Una criada se queda estupefacta al ver que no le han servido en la vasija que lleva más que agua clara,

—¿Qué es esto?—exclama asombrada—¡Agua pura!

El dependiente se inclina para comprobar el hecho y dice cándidamente:

—Dispense usted; nos habíamos olvidado de poner la leche.

## GACETILLAS

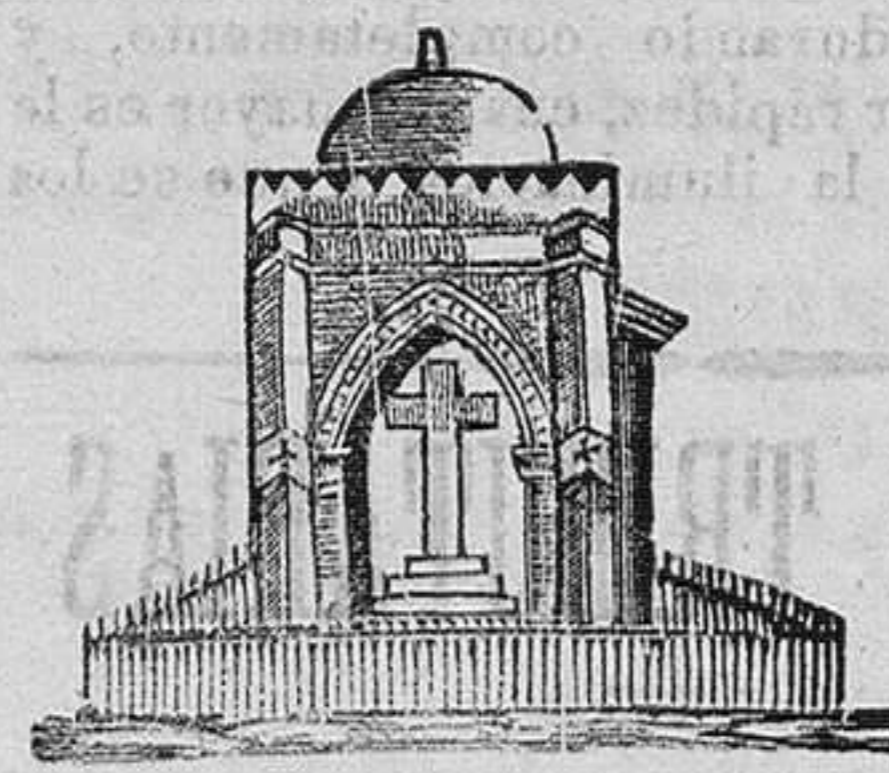
### HALLAZGO

El que haya dejado olvidado en la escalera de la fuente de la Si.ena cierta cantidad de dinero puede recogerla de D. Manuel Mato, Virgen de la Cerca número 12, quien lo entregará mediante las señas correspondientes.

### AMA DE CRÍA

Se ofrece una de buenas condiciones. Darán razón Mazarelos 9.

Las **COTAS CONCENTRADAS** de **HIERRO BRAVAIS** son el remedio más eficaz contra la **ANEMIA**, **CLOROSIS** y **COLORES PÁLIDOS**. El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero. *No constriñe jamás. Nunca ennegrece los dientes. En muy poco tiempo procura:* **SALUD—VIGOR—FUERZA—BELLEZA** Descollada de las Imitaciones.—Solo se vende en Gitis y en Fillozas. Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.



Gran Fábrica de Cerveza

La Cruz del Campo

SEVILLA

Pedidla en todas partes.

DEPOSITARIO EN SANTIAGO

Basilio Poncet Pintos

El servicio en la peluquería de León es el que mayores garantías ofrece tanto en el que se refiere á higiene como al esmero y confort. Ejecutándose los trabajos no sistemática y caprichosamente, sino con sujeción á las más estrictas reglas de la higiene y buen gusto que la acreditan de una superioridad manifiesta, como el público inteligente podrá juzgar.

PRECIO DEL SERVICIO

0'25 céntimos por abono.

Rua Nueva, 57, pral.

## TELEGRAMAS

Servicio particular de EL ECO

## Sesiones de Cortes

CONGRESO

El ministro de la Gobernación da lectura al proyecto de construcción del nuevo cable entre la península y Canarias.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Reanúdase el debate sobre la interpelación del Sr. Gómez Acebo acerca de los asuntos de Marina.

El Sr. Gómez Acebo combate algunas condiciones del pliego para la construcción de la nueva escuadra.

El ministro de Marina contesta declarando que las condiciones de desplazamiento, velocidad, armamento, blindaje y tonelaje son inalterables.

Rebate los argumentos del interpelante. El Sr. Francos Rodríguez ocupase del indulto de Nakens, dedicando frases de gratitud al rey y á su gobierno.

El Sr. Maura contestale, diciendo que el Gobierno se ha limitado á cumplir con su deber, como siempre procuró cumplirlos, y declara que el indulto á que se alude se debe solo á la iniciativa del rey. (Muy bien muy bien, en toda la Cámara).

### ORDEN DEL DIA

Pónese á debate el proyecto de ley sobre nulidad de los contratos de préstamo.

El Sr. Ruiz Jiménez consume un turno en contra.

Retíranse y deséchense varias enmiendas al proyecto de Administración local. Queda aprobado hasta el artículo 95.

El Sr. Moret apoya una enmienda al 96, en el sentido de dar mayor autonomía á los municipios, pues considera que el artículo, tal como está redactado, contra la libertad de los mismos, principalmente en materia de enseñanza.

El Sr. Maura niega que este artículo se oponga en nada á la constitución, como se ha creído, prestándose, sin embargo, á que se modifique su redacción.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

## SENADO

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. de Buen felicita al Gobierno por haber indultado á Nakens y muéstrase partidario de que se extienda la amnistía periodística á los demás presos por la ley de jurisdicciones.

El ministro de Estado manifiesta que el Gobierno estudió el caso de Nakens y de sus compañeros, y que, llegado el caso, les indultó.

Declara que el Gobierno es contrario á la solicitada amnistía.

Concluye diciendo que se estudiará y resolverá en breve el caso de Castroviejo.

### ORDEN DEL DIA

Reanúdase el proyecto de ley de repoblación forestal.

El Sr. Cortazar consume el tercer turno en contra, censurando las modificaciones introducidas en el proyecto, que dicen entorpecen las disposiciones de carácter general.

El Sr. Palomo le contesta.

## El indulto de Nakens

Noticia en Madrid.—En la cárcel. —Alegria

Madrid 8 (8).

La noticia de haberle sido concedido el indulto á Nakens se supo en Madrid ayer por los transparentes de los periódicos.

En todos causó excelente efecto la noticia.

En la cárcel se supo por un aviso telefónico del Sr. Renuales que le comunicó al Sr. Salillas.

Cuando éste recibió el aviso fué en busca de Nakens, que se hallaba paseando y le dió un abrazo felicitándole.

Nakens se mostraba muy reconocido y alegre. De idéntica alegría participaron Mata é Ibarra al serles comunicada la agradable nueva.

En la cárcel.—Los presos

Madrid 8 (id. id.)

Al saberse la noticia del indulto los señores Morato y Morota fueron á casa de Nakens comunicándole á la hija de éste la nueva.

Juntos se trasladaron á la cárcel y Nakens al ver á su hija se abrazó á ella derramando abundantes lágrimas.

Los presos presenciaron esta escena conmovidos.

Después felicitaron á Nakens despidiéndose de él.

Diputados republicanos.—Gracias á Maura.

Madrid 8 (id. id.)

En el Congreso visitaron al Sr. Maura los Sres. Moya y Francos Rodríguez para darle gracias por la concesión del indulto.



El Sr. Maura los manifestó que la iniciativa de la concesión fué de S. M. y que el gobierno solo informó al Rey de que el estado de la opinión era favorable á la concesión de la gracia.

La prensa.—Aplausos al Rey.

Madrid 8 (id. id.)

Los periódicos de la mañana se ocupan preferentemente de la concesión del indulto á N. keas.

Todos los periódicos aplauden la iniciativa del Rey diciendo que con acto así adquiere el Trono más adictos que de manera alguna.

Varias noticias

Madrid 8 (8)

De Tokio telegrafían que las maniobras navales que celebrará el Japon este año, se verificarán en el otoño próximo.

Tomarán parte en ellas 160 barcos de guerra, todos modernos.

Madrid 8 (id. id.)

Llegó á Kinstón la Corbeta «Nautilus», buque escuela de guardias marinas.

En breve irá á la Habana, donde se tendrá varios días á instancias de la colonia española, que desea festejar á la tripulación.

«La Nautilus» será el primer buque de guerra español que fondea en la Habana después de la pérdida de las colonias.

Madrid 8 (id. id.)

Dicen de Santander que falleció el maquinista del «Carlos V» D. Ignacio González.

Las «amas» de Santander han interesado del gobernador civil que solicite en su nombre del gobierno la gracia de indulto para un contramaestre del citado buque que está condenado á la pena de muerte.

Madrid 8 (id. id.)

Entre Santander y Oviedo comenzarán á circular en breve trenes de lujo.

Madrid 8 (id. id.)

En Sans se descubrió una fábrica clandestina de cerillas.

Madrid 8 (id. id.)

En la Puerta del Sol de Madrid, se ha desprendido una cornisa de una casa hiriendo gravemente á dos personas.

La vida política

Madrid 8 (8)

La comisión que entiende en la ley de Administración modificó los artículos relativos á la constitución de las juntas locales administrativas.

Se reconoce á la mujer, cabeza de familia, derecho de voto.

ARRIENDO

Desde 1.º de Mayo se arriendan los bajos de la casa número 13, de la Enseñanza en la del número 12, Virgen de la Cerca, dan razón.

ARRIENDO.—Se hace del piso segundo de la casa núm. 34 de la calle de las Huérfanas de esta ciudad. En la tienda de la misma casa informarán.

Se arriendan el 3.º y 4.º piso de la casa número 38 de la Calderería. En la misma informarán.

VENTA VOLUETARIA

Se hace de las fincas siguientes: Una casa compuesta de dos en medio de las cuales hay un patio con los locales que antiguamente estuvieron destinados á baños teniendo el número 9 por la calle del Infierno de Arriba y el número 13 accesorio por el de abajo de esta ciudad de Santiago.

Y otro casa señalada con el número 10 A en el Campo de la Angustia también de esta población todas libres de pensión.

Las subastas se celebrarán el día 11 de Mayo del presente año, la primera de diez á once de la mañana y la de la segunda de doce á una ambas ante el notario de esta ciudad, D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín, 5, donde se hallan los documentos de pertenencia quién informará del precio y condiciones y en la Rua Nueva, donde se venden los periódicos que también informará del precio y condiciones.

Isla de Cortegada

VENTA VOLUNTARIA

Se hace de tres casas de dos cuerpos y reciente construcción, formando una manzana, en la calle de Cervantes, números 28 y 30 y calle Nueva, núm. 3, en la villa y puerto de Carril y á la desembocadura del puente real en construcción para dicha Isla de Cortegada.

Informarán en la Notaría de D. Jesús Castro en Santiago, Raíña, 3, donde obran los títulos y condiciones.

La Casa de Baños

está abierta diariamente al público desde las siete hasta las dos. Se preparan baños medicinales de toda clase. Servicio de coche á domicilio ida y vuelta 50 céntimos.

Madrid 8 (id. id.)

El ayuntamiento de Barcelona votó, por mayoría, una censura al alcalde por haber desestimado el presupuesto de las escuelas neutras.

Italia y España

Roma.—En la Embajada.—Obsequio á un teniente.—Brindis.

Madrid 8 (12)

Telegrafían de Roma diciendo que en la Embajada española del Quirinal se festejó con un banquete el triunfo obtenido por el teniente español Sr. Boceta que había concurrido al concurso hipico internacional.

Al banquete asistió, entre otros, el duque de Aosta quien pronunció un entusiasta brindis por los Reyes de España y por el ejército español.

El embajador de España contestó al brindis con otro por los Reyes de Italia, por el ejército italiano y por la fraternidad de ambas naciones.

Choque de trenes

El choque.—Tren ardiendo.—Número de muertos.—Pánico.

Madrid 8 (15'30)

De Calcuta se recibió en Londres un telegrama dando cuenta de una espantosa catástrofe ocurrida en la línea ferrea que desde aquella capital se dirige á Bombay.

En dicha línea chocaron dos trenes que marchaban á gran velocidad.

El encuentro fué espantoso y uno de los trenes se incendió aumentando el pánico entre los viajeros.

Muchos de los que habían resultado ilesos del choque perecieron luego abrasados en el incendio.

El número de muertos por esta catástrofe es de 250, pero se cree que entre los escombros que forman los dos trenes hay muchos más.

Habla Lacierva

El alcalde de Barcelona.—No se lo admite

Madrid 8 (14'30).

Recibió hoy el Sr. Lacierva á los periodistas con quienes habló de lo ocurrido en la sesión del ayuntamiento de Barcelona.

Dijo el ministro que el alcalde de Barcelona tiene la confianza absoluta del gobierno.

Añadió que no sabe si presentará ó no la dimisión de su cargo el Sr. Santhey pero lo que sí sabe es que no le será admitida si la presentase.

La condesa de París

Madrid 8 (14)

Llegó á esta corte la condesa de París. Se hospeda en el Palacio de sus hijos los Infantes D. Carlos y D.ª Luisa. El Rey fué en automóvil al citado palacio cumplimentando á la condesa.

Ultima hora

Madrid 8 (16)

Dicen de Santander que zarpó de aquel puerto el crucero «Carlos V» con rumbo á Villagarcía.

Madrid 8 (Id. id)

Hállase enfermo de cuidado el jefe del Estado Mayor de la Armada.

Madrid 8 (id. id.)

Hoy se cotizaron las azucareras á los siguientes precios:

Las preferentes á 101'75  
Las obligaciones 000'00  
Las ordinarias 41'75.

URGENTE

Bolsa de Madrid

COTIZACION OFICIAL

DÍA 8

4 por 100 interior . . . 82'90  
Idem en corte firme. . . 83'07  
Id. por 100 amortizable . . . 101'85

ACCIONES

Banco de España. . . 460'50  
C.ª Arrend.ª Tabacos. . . 406'00

CAMBIOS

París. . . . . 14'60  
Londres. . . . . 28'80

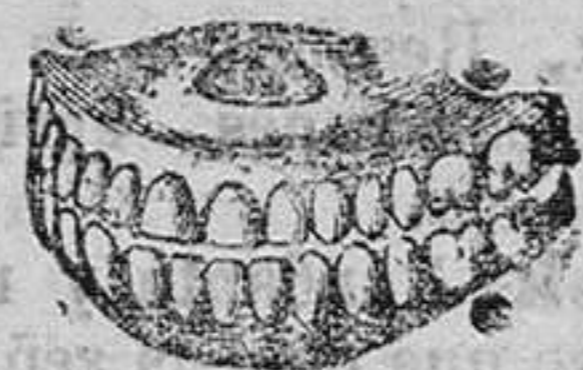
BOLSA DE PARIS

Hoy se cotizó el exterior español en la bolsa de París á 93'30.

Mencheta

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO

ANUNCIOS



ALLER Girjano dentista

Dentaduras de todos sistemas y demás porciones. Extracciones sin dolor ni peligro. Honorarios módicos.

Rúa del Villar núm. 50, principal

GRAN ALMACÉN DE MÚSICA PIANOS É INSTRUMENTOS

DE

CANUTO BERA Y COMPAÑIA

Casa fundada el año 1854

Rua del Villar, 43.—SANTIAGO

Unico y exclusivo depósito de los pianos de «Estela» Bernareggio de cuerdas caizadas de hierro construido expresamente para el clima de Galicia. Unica casa en Galicia en que pueden venderse los últimos modelos de pianos del renombre fabricante alemán Resyab. Pianos franceses de Brava, Bord y otros fabricantes, desde el precio de 900 pesetas. Venta al contado y á plazos de 5 pesetas mensuales. Inmenso surtido de música, desde 15 céntimos cada obra. Gran colección de música gallega editada por esta casa.

Pianos

Instrumentos para banda y orquesta. Accesorios de todas clases.

AGENCIAS

DE

COCHES Y POMPAS FÚNEBRES

Plaza de Feijóo, 3

SANTIAGO

A partir del Domingo día 5 de Abril dió comienzo el servicio de coches fúnebres para conducción de cadáveres, según disposición de la Alcaldía.

Esta empresa establece también una agencia que pone á disposición del público para cuando las circunstancias les exijan utilizar sus servicios, cuenta para todo con un material á la altura de las funerarias de Madrid.

Coches fúnebres de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase. Carrozas blancas para niños.

En cajas se ofrecen los mejores modelos tanto para adultos como para párvulos, en gran lujo y modestos lo mismo en coronas.

Se encarga de entierros desde el de gran pompa hasta el mas humilde cuenta para ello con personal competente, así que al ocurrir un fallecimiento avisese inmediatamente á la agencia, cuyo encargado pasará á la casa mortuoria haciendo cargo de la comisión y disponer lo necesario para la celebración de los funerales mandando personal para amortajar el cadáver y todo lo necesario para la Capilla ardiente, para esto dispone de un hermoso crucifijo, cama imperial sobre la que se coloca el féretro y cuatro magníficos candelabros con lámparas de aceite para velar el cadáver, también se encarga de mandar mesa y papel timbrado para firmar el duelo en la casa mortuoria quedando relevadas las familias en estos casos de cuidarse de nada pues todo lo resuelve y corre á cargo de esta agencia.

Al ser presentadas por esta las cuentas de los encargos á ella encomendados lo hará acompañando los justificantes de los pagos efectuados.

También se encarga de la traslación de cadáveres para fuera de la Población.

Agencia Plaza de Feijóo, 3.

EL SOL

Papelería y Objetos de escritorio

Table with 3 columns: Item description, Price, and Unit. Includes items like Postales brillo escarcha, extra, 1.ª, foto cromo relieve seda, saldo, Flores fantasia seda, Abanico peluche.

Gran surtido en fantasías para felicitar. Unica casa que recibe todas las novedades directamente de fábrica, al por mayor gran rebaja de precios.

SANATORIO QUIRURGICO

—DE—

SANTIAGO DE GALICIA

DIRECTORES

D. ANGEL BALTAR CORTES D. MANUEL VARELA RADÍO

Médico de número del Gran Hospital Catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina.

Este Sanatorio, que responde en absoluto á las necesidades de la moderna cirugía, se halla emplazado en el lugar más pintoresco y sano de Santiago, al lado del paseo de la Herradura.

En él se practican toda clase de operaciones quirúrgicas, incluyendo también las del dominio de las especialidades, y es su mejor recomendación la extensa y afortunada práctica hospitalaria de sus directores.

Las pensiones son de 15 y de 10 pesetas; y en su importe se incluyen, además de la alimentación, los medicamentos, el material de curas, etc. La operación, ó tratamiento equivalente, será objeto de un convenio aparte y anterior al ingreso del enfermo en el establecimiento.

Para más informes, dirigirse á uno de los directores.

Tarjetas al minuto precios económicos



VEINTE ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

Don José Espinosa y Salgado

(Q. S. G. H.)

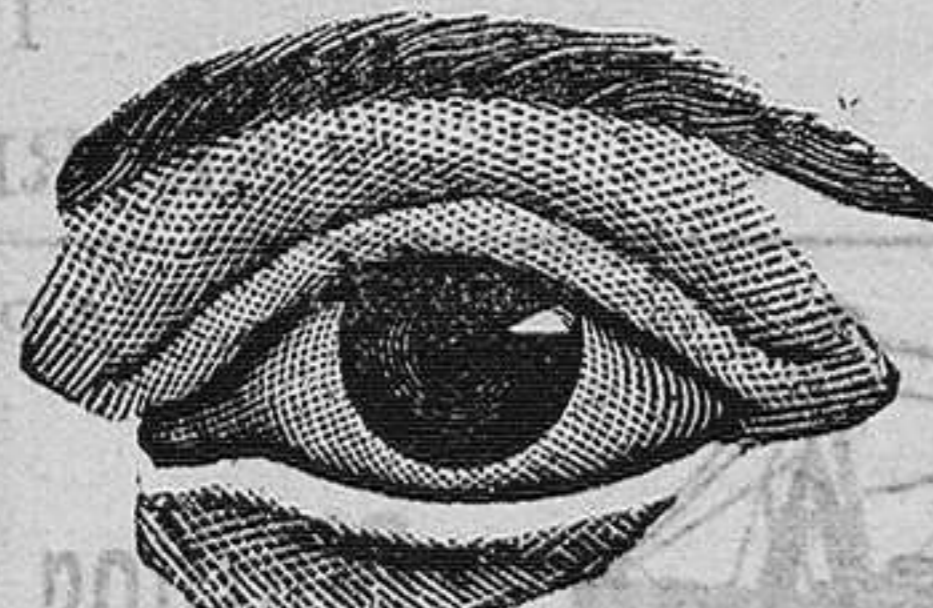
La familia

Ruega á sus amigos y personas piadosas la asistencia á alguna de las misas que se celebren en sufragio del finado en la iglesia conventual de San Francisco los días 9 y 10 de los que rigen, favor por el que anticipan gracias.

HORNO

Se arrienda el del Pombal, con leñera y casa para vivir.

Darán razón, Droguería de Bermejo.



Optico científico

El único que hay en Santiago y en toda Galicia.

Si queréis conservar vuestra vista, guardaos de comprar á vendedores de anteojos fijos ó ambulantes.

Venid á mi

El único Optico verdadero Jaime Pardo Montes Optico de la Julius King Optical Company de New-York (Chicago)

PREGUNTOIRO.—SANTIAGO



A. VILLAR PELLIT

CIRUJANO-DENTISTA

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

Dentaduras de todo clase as y demas operac.

Extracciones sin dolor ni peligro

TORAL, 7, 2.º SANTIAGO

Enfermedades secretas

DOCTOR ABAL HERMO

Director del Gran Hospital y Médico de las salas de dichas enfermedades

Consulta de 8 á 9 y de 12 á 1.

Gratis á los pobres

SE VENDEN

Unas aparejadas para tronco forma calecera completamente nuevas. Informarán en la Fuente Sequelo taller de hojalatería número 28, bajo.

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

Seoane y hermano

Casas Reales núm. 29

Venta exclusiva del Queso y Requeson de Crema de la acreditada Fábrica del «ORJAL» única en Galicia movida á vapor.



Si V. me limita dando á su niño

FARINE MOLINAAR

conocerá entonces los excelentes resultados de este incomparable alimento.

Es una harina muy blanca, muy fina y muy agradable; los niños la toman con verdadero afán. La nutrición y asimilación son perfectas.

Probarla es adoptarla para siempre

De venta en la droguería de D. Ricardo Bermejo y principales farmacias al precio de 0'15 pesetas el bote de 500 gramos.



# EL PARAISO--SANTIAGO MARTINEZ Grandes almacenes de Ultramarinos

36, PREGUNTOIRO 36---SANTIAGO

¿Por qué prefiere el público esta casa? Porque "tiene" un surtido abundantisimo, los son los artículos mejores y más baratos. Almacén de harinas de fuerza y finas de Castilla á precios sin competencia Depósito de las acreditadísimas cervezas de la Bohemia. Ventas el por mayor y sin derechos de consumos para fuera de la población. Conservas variadas de carnes, pescados y frutas; vinos generosos, Champagne de varias marcas y de la acreditada Binet Fils y Compañía.

DESCONFIAR DE IMITACIONES

**PROPIEDADES DE LA LACTO-FOSFATO**

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

**En Farmacias. — Desconfiar de imitaciones**



El citrato de Magnesia Granulado Bishop, originalmente inventado por ALFRED BISHOP, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto «tan bueno». Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

**MAGNESIA DE BISHOP**

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES

Exigir la Firma: *S. Midy*

**SANTAL MIDY**

Inofensivo y de una Pureza absoluta

**CURACION RADICAL Y RÁPIDA**

(Sin Copaiba — ni Inyecciones)

de los Flujos Recientes ó Persistentes

Cada cápsula de este Modelo



Lleva el nombre: MIDY

En todas las Farmacias

**NORD DEUTSCHER LLOYD**  
Compañía de Vapores correos del Lloyd Nort-aleman  
**LINEA RAPIDA**

El 13 de Abril saldrá de Villagarcía y Vigo para Buenos Aires el vapor **GOTHA**

Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía Sr. D. Luis García Revoredo Isla, Marina, núm. 1.

En Vigo: Elduayen núm. 2. Sub-Agente en Santiago, D. Manuel Frauli Parelos, Trás del Pilar, 7 y D. MANUEL MENDEZ, calle de Altamira núm. 2 (sobre las escaleras de Plaza de Abastos).

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los puertos de LA PLATA, sin toca en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clases y con espaciosas cámaras, eomo también para los señores comidantes semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

**ANTONIO Conde, Hijos**  
VIGO Y VILLAGARCIA

**CHARGEURS REUNIS**  
Compañía francesa de aquetes correos al Brasil y Rio de la Plata

**LINEA DE LA PLATA**  
Directamente para y Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el día 15 de Mayo de 1908 el Magnífico vapor de 8,009 toneladas

**«AMIRAL LAMOUNAIX»**

**LINEA DEL BRASIL**  
Para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 9 de Mayo el nuevo y magnífico vapor

**«CAMPINAS»**  
Para Lisboa, Rio Janeiro y Santos saldrá de VIGO el 24 de Mayo el nuevo y magnífico vapor

**«COLONIA»**

**Ibarra y C.**  
Salidas dos veces á la semana para todo el litoral de España.

**LINEA DE VAPORES DE ARROTEGÜI**  
por vapores trasatlánticos españoles

El 7 de Mayo saldrá de Vigo para Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos el vapor de 8,000 toneladas

**«LUGANO»**

**COMPANIA TRASATLANTICA FRANCESA**  
**Línea directa entre Vigo, Nueva York y California**

El 10 de Mayo saldrá DIRECTAMENTE de Vigo para Nueva York, el magnífico vapor **«LOUISIANE»**

Admite carga y pasajeros de 3.ª clase para Nueva York, y sólo pasajeros de 3.ª para Los Angeles, Sacramento, San Francisco y San Diego de California, estando así molestias y costos á bordo.

Precios económicos y trato esmeradísimo, como lo acredita la justa fama de esta importante Compañía.

Para más informes, dirigirse á los Consig. atarios ANTONIO CONDE, HIJOS, VIGO.

**ANTONIO CONDE HIJOS**  
**MARIN**

FABRICA DE FUNDICION

TALLERES MECANICOS  
SERRERIA

VAPORES TRASATLANTICOS  
— DE —  
**Pinillos Izquierdo y C. (en C.)**  
DE CADIZ

**ALIDAS FIJAS MENSUALES**  
**LINEA BRASIL-PLATA**

El 11 de Mayo, saldrá de este puerto para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el vapor

**MIGUEL M. PINILLOS**  
Se admite á trsbordar al «Barcelona» carga y pasaje para dichos destinos.

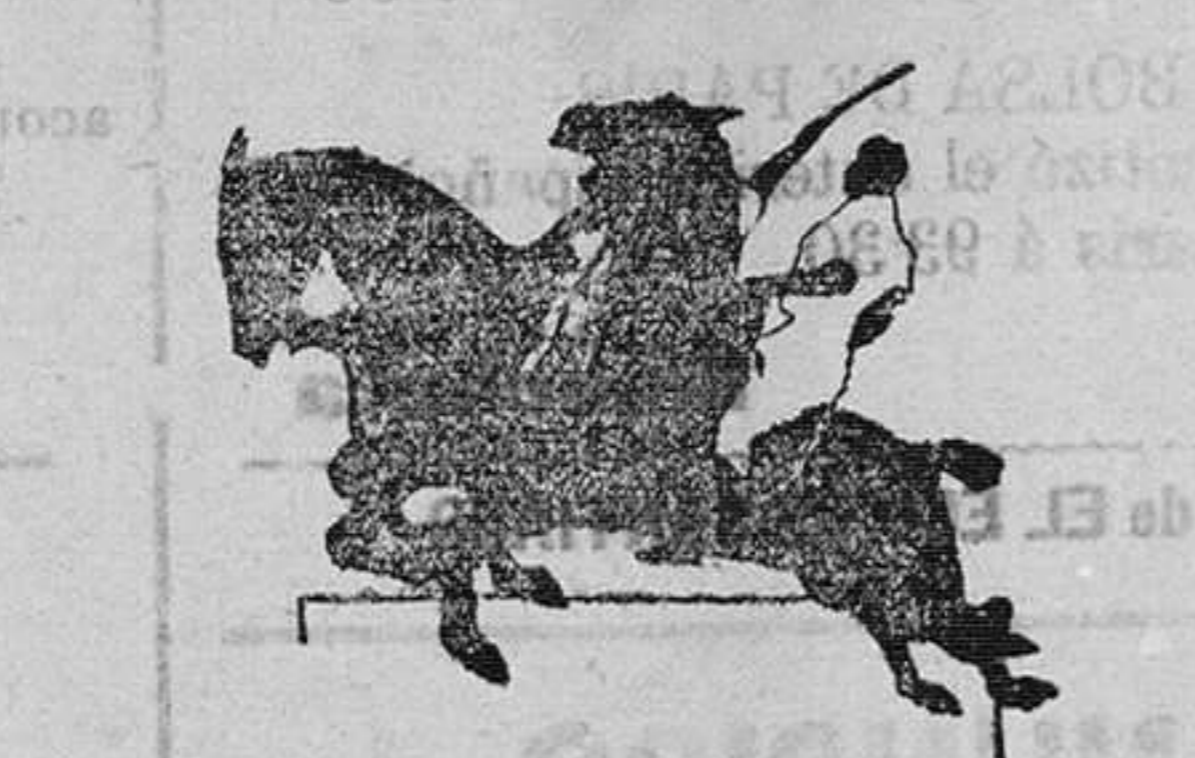
**LINEA DE LAS ANTILLAS**  
A trsbordar al vapor «Martín Saenz», se admitirá carga y pasaje para Islas Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana.

A los pasajeros de todas clases se les dará un trato esmeradísimo aparte de alimentación sana y abundante, con pan fresco y vino en todas las comidas. Alumbrado eléctrico en todos los departamentos. Camarotes especiales de lujo. Salas de baños y salones fumadores en primera y segunda. Asistencia médica gratuita, ventilación é higiene, y desinfección en cámaras, camarotes y sollados. Enfermerías.

**Travesías rápidas**  
Precios de pasaje y carga, los corrientes.  
Para más informes dirigirse á su consignatario.

Andrés Domínguez Orense, VILLAGARCIA-CARRIL

Productos veterinarios



**Hippophil.** Gran cicatrizante, sin rival para enfermedades de la piel.

**Mixtura Flok.** Resolutivo de primeros, ura esparavanes, agriones tumores duros, etc.

**Ungüento Flok.** Fundante y resolutivo poderoso que no deja señales.

**Anticólico Flok.** Cura en pocos minutos los cólicos más violentos.

**Ungüento Neiman.** Excelente contra las grietas de los cascos (cuartos).

**Mostaza veterinaria especial**  
Depósito y referencias  
FARMACIA R. BESCANSA  
Torral 11.—SANTIAGO

**BIBLIOTECA "PATRIA,"**

MADRID  
Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contiene preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL  
Excmo. Sr. Marqués de Comillas.  
» » Conde de Bernar.  
» » Conde de Canilleros.

Ilmo. » Barón de Vilagayá.  
Excmo. » D. Joaquín S. de Toca.

BRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACION de  
Menéndez Pelayo.— José Zabonero  
Alfonso Pérez Rivera.— Conde de las Navas.  
Ángel Guerra, etc., etc.

**Procoi UNA PESETA**  
Pídanse en todas las librerías

**Servicio de la Compañía Trasatlántica**

**LINEA DE CUBA Y MEJICO**  
El 20 de Abril de Santander y el 21 de Coruña saldrá el vap **Alfonso XIII**  
El 26 de Abril de Barcelona y el 30 de Cádiz

**Antonio López**  
**LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA**  
El 11 de Abril saldrá de Barcelona y el 15 de Cádiz el vapor **Montevideo**

**LINEA DE FILIPINAS**  
El 13 de Abril de 1908 saldrá de Coruña; el 25 de Vigo y el 28 de Marzo de Barcelona el vapor

**Isla de Panay**  
**LINEA DE BUENOS-AIRES**  
7 de Marzo saldrá de Cádiz directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo Buenos Aires el vapor.

**Larache**  
Los pasajeros de Galicia embarcarán en la Coruña el 31 de Marzo, trasbordando en Cádiz sus pasajeros al correo «LEON XIII» que saldrá de Cádiz el 7

**LINEA DE CANARIAS**  
El día 17 de Abril de Barcelona y el 22 de Cádiz, saldrá el vapor **Manuel L. Villaverde**

**LINEA DE FERNANDO POO**  
25 de Barcelona y 30 de Cádiz

**San Francisco**  
**LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEJICO**  
El 26 de Abril de saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor


**Buenos Aires**  
**LINEA DE ORAN**  
de Cartagena, lunes y viernes «C. DE C DIZ».

**LINEA DE ATANGER**  
de Cádiz: los lunes, miércoles y viernes.  
Informarán en Santiago, D. GERARDO PUERTAS Y C.ª

**VINO Y JARABE**

DE **DUSART**

al Lactofosfato de Cal



EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anémia, colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

**PIO S. CARRASCO**  
VILLAGARCIA Y CARRIL

Agencia de Aduanas. Despacho de buques, fletamentos. Seguros Marítimos, terrestres y contra incendios.

Consignatario de varias Líneas de Vapores, con destino á la República Argentina, Cuba, Brasil, México, Chile y Nueva York, para donde facilita pasajes á precios reducidos.

Unico importador en España de la cerveza alemana **marca CARRASCO**.

«Depósito de botellas vacías para gaseosas de 10 y 12 onzas, á precios económicos».

Telegramas, CARRASCO.

**SOLUCIÓN PAUTAUBERGE**

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar: las **ENFERMEDADES DEL PECHO**, las **TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS**, las **BRONQUITIS CRÓNICAS**

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**La Dulce Alianza**

Confitería, Pastelería, Chocolates  
**Viuda de José M. Blanca**  
C.ª SA FUNDADA EN 1843

**SUCHARD**  
Chocolate Suizo (el mejor que se fabrica en el Mundo).  
**Cremes Assorties** en elegantes paquetes desde 1 peseta.

Chocolate MILKA clase especial, preparado con leche concentrada, es el mejor alimento para las personas débiles, exquisito paladar, finura sin igual, nadie debe salir de casa sin una TABLETA MILKA en el bolsillo, está preparada con la mejor el ch de los Alpes es el mejor obsequio que puede hacerse.  
Gran surtido de bolsas de raso, para Carnaval, frutas, bombones, caramelos, almendras y confites.  
Vino y licores desde una peseta botella.